



ACUERDO ✓

39
15 de julio de 2004

Por medio del cual se aprueba la modificación del calendario académico para el segundo semestre académico de 2004, Programa de Profesionalización en Química Industrial (VIII Semestre).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo 25 del 10 de junio de 2004 aprobó el calendario Académico para el segundo semestre académico del Programa de Química Industrial.

Que el Consejo de Facultad de Tecnología mediante memorando 02-26-355 solicita al Consejo Académico la modificación del Calendario Académico para el VIII semestre, del Programa de Química Industrial segundo semestre académico de 2004.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria celebrada del 15 de julio de 2004, aprobó la modificación del Calendario Académico para el Programa de Profesionalización en Química Industrial (VIII semestre) para el segundo semestre académico de 2004.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para el VIII semestre, del Programa de Química Industrial en el segundo semestre académico de 2004, así:

Química Industrial
Calendario Académico Segundo Semestre de 2004

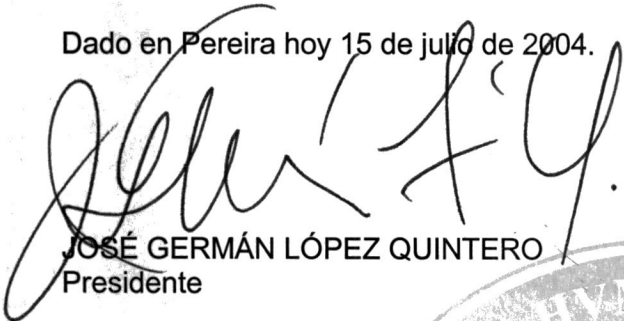
Semestre VIII

Matrícula Académica y Financiera:	26 al 30 de julio de 2004.
Inicio del semestre:	
Iniciación Primer Bloque:	02 de agosto de 2004.
Terminación Primer Bloque:	08 de octubre de 2004.
Iniciación Segundo Bloque:	11 de octubre de 2004.
Terminación Semestre:	17 de diciembre de 2004.
Entrega de notas Registro y Control Académico	Hasta el 21 de enero de 2005.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 15 de julio de 2004.



JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

